



SENADO

GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

SENADO
XII LEGISLATURA
REGISTRO GENERAL
ENTRADA 8.601
16/11/2016 12:59

A LA MESA DEL SENADO

El Grupo Parlamentario Mixto, a iniciativa de la senadora de Coalición Canaria, María del Mar Julios Reyes, al amparo de lo establecido en el Reglamento del Senado, presenta la siguiente **MOCIÓN** para su debate en la Comisión de Fomento.

El 11 de Diciembre de 2015, el Parlamento de Canarias aprobó por unanimidad de todas las fuerzas políticas presentes en el mismo, una iniciativa firmada por todos los Grupos Parlamentarios presentes en la Cámara : Grupo Nacionalista Canario, Popular, Socialista, Podemos, Nueva Canarias y Mixto, solicitando tanto al Gobierno de España como al Congreso de los Diputados que se implicaran en acciones tendentes a esclarecer por un lado, lo ocurrido con el Accidente del Vuelo JK5022 de Spanair el 20.8.2008 en el Aeropuerto de Madrid-Barajas (154 fallecidos y 18 supervivientes) y por otro, a la puesta en marcha de un Organismo independiente que permita investigar adecuadamente cualquier otra catástrofe de semejantes dimensiones con víctimas múltiples.

El 23 de Diciembre de 2015, la Asamblea de Madrid, aprobó por unanimidad también de las 4 fuerzas políticas presentes en la Cámara: Partido Popular, Partido Socialista Obrero Español, Podemos y Ciudadanos, una iniciativa en el mismo sentido y con la misma finalidad: esclarecer las causas de la Tragedia del Vuelo JK5022 de Spanair y la creación de un Órgano Multimodal de Investigación de accidentes de similares dimensiones.

Ante la ausencia de respuesta a estas 2 Iniciativas tanto del Parlamento de Canarias como de la Asamblea de Madrid, que representan la expresión de la demanda realizada por la Asociación de Afectados del Vuelo JK5022, considerada de "utilidad pública" el 5.3.2013 por dedicar su actividad a beneficio de la sociedad en general y que agrupa a la mayoría de víctimas, supervivientes y familiares de los Afectados por la Tragedia del Vuelo JK5022 de Spanair, demanda que a su vez tiene el respaldo de una amplia mayoría de la sociedad de Canarias en general y en particular de la Isla de Gran Canaria de donde procedían o eran originarios la mayoría de los fallecidos, teniendo en cuenta el apoyo por unanimidad de las fuerzas políticas a nivel autonómico con representación estatal, Coalición Canaria vuelve a reiterar estas 2 Iniciativas ante el Senado como Cámara con representación territorial, con objeto de



SENADO

GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

agilizarlas y dar cumplimiento al contenido de las mismas a través de la Comisión de Fomento del Senado.

A pesar de los muchos accidentes aéreos que han ocurrido en España desde 1972 hasta 2014, con más de 1.727 fallecidos y 31 supervivientes, catástrofes de las que no se han extraído las causas con el rigor y seriedad que obligaban tantas muertes, nuestro país no ha avanzado nada respecto a la investigación de accidentes y de grandes tragedias, quedándose relegada en el plano internacional.

La catástrofe aérea más grave de los últimos 36 años en España, la del Vuelo JK5022, que ocasionó la muerte de 154 personas y lesiones en 18 supervivientes (más de 70 de ellos canarios de origen o residencia), generó incertidumbre, sufrimiento en las familias que lo padecieron y produjeron gran impacto social que a su vez deriva en frustración, ansiedad e indefensión en el ciudadano corriente. Si a ello se le une el sentimiento generalizado de falta de credibilidad hacia quienes tienen la obligación de investigarlas desde la independencia, transparencia y profesionalidad, el resultado es una manifiesta inseguridad y la sensación en los ciudadanos de que los gestores de la Administración del Estado victimizan nuevamente a las familias que las han padecido y enfangan la memoria de los fallecidos o lesionados al hacerles ver que han muerto por nada, ni siquiera por evitar nuevas tragedias a otras personas.

España se ha quedado rezagada respecto a la investigación de accidentes con víctimas múltiples, al contrario que numerosos países europeos que integran en un solo órgano los relativos al transporte aéreo y marítimo, como Suecia, Noruega, Dinamarca y Finlandia en Europa, que constituyen ejemplo de eficiencia e independencia reconocidos por todos. Holanda incluso dispone de un organismo integrado de investigación (Ditch Safety Board) y tiene un Protocolo con las Autoridades Judiciales para no interferir en las investigaciones técnicas oficiales.

A nivel mundial, la referencia es la Junta Nacional de Seguridad del Transporte-NTSB-, Agencia Federal independiente de Estados Unidos, encargada por el Congreso de los EEUU de investigar las causas probable de los accidentes de la aviación civil así como la promoción de la seguridad del transporte en general junto a la asistencia a las víctimas de accidentes y sus familias. Su objetivo es extraer de la tragedia el conocimiento para la seguridad de todos, es decir, sus investigaciones y estudios de seguridad previenen las



SENADO

GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

tragedias en el transporte aéreo. Las muertes producidas por los accidentes aéreos tendrían que servir para mejorar la seguridad de los ciudadanos que utilizan el transporte aéreo, máxime cuando la insularidad de las Islas Canarias lo hacen imprescindible para su conectividad con la Península.

La actividad que viene realizando la Asociación de Afectados del Vuelo JK5022 desde su creación en Octubre de 2008, tanto dentro como fuera de España, ha logrado grandes avances en la asistencia a las víctimas, otros en los derechos de los pasajeros, pero ninguno en cuanto a la investigación de accidentes ni tampoco en cuanto a la depuración de responsabilidades por la muerte de 154 personas y lesiones en 18 supervivientes. En ese sentido, la AVJK5022 solicito al COPAC (Colegio Oficial de Pilotos de la Aviación Comercial) un Informe que arrojara claridad a las conclusiones del Informe Oficial A-32/2008 emitido por la CIAIAC, que la asociación considera insuficiente en lo relativo a las causas del accidente y correcciones a implementar en el sistema de la aviación civil española.

Por todo ello, en virtud de lo anteriormente expuesto, se formula la siguiente MOCIÓN:

La Comisión de Fomento insta al Gobierno a:

1) Que proponga al Senado la creación de una comisión de investigación sobre las causas del accidente del vuelo JK5022 de Spanair, en el marco de lo previsto en el artículo 59 del Reglamento del Senado.

2) La creación de un Órgano Nacional Multimodal Independiente, para investigar los accidentes e incidentes graves del transporte aéreo, así como cualquier otro accidente que por el número de víctimas o bien por su complejidad, requieran de una investigación independiente y al margen de la Administración que tenga encomendada su gestión administrativa.

Palacio del Senado, 16 de noviembre de 2016

M^a del Mar Julios Reyes